

RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Nº EXPEDIENTE: 2024000342 CONP/2024/4358

OBJETO: Suministro microscopio quirúrgico oftalmológico para el HMN del Área Sanitaria IV.

TIPO DE CONTRATO: Suministro
Procedimiento Abierto.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En memoria justificativa de fecha 25 de julio de 2024 la Jefa de Servicio de Oftalmología del Área Sanitaria IV, se plantea la necesidad de contratar el “Suministro de un microscopio quirúrgico oftalmológico para el Hospital Monte Naranco”, conforme a lo siguiente:

Denominación	Presupuesto licitación sin IVA	IVA 21%	Presupuesto de licitación con IVA
Microscopio quirúrgico oftalmológico	57.000,00	11.970,00	68.970,00

SEGUNDO.- Que la adjudicación del presente expediente se efectúe con cargo a la aplicación presupuestaria 97.01.400/412B/622000.

TERCERO.- El Presupuesto de licitación asciende a 68.970,00 € (IVA incluido):

Importe sin IVA: 57.000,00 €
IVA (21%): 11.970,00 €
Importe con IVA: 68.970,00 €

El valor estimado del contrato asciende a 57.000,00 € calculado como la suma de:

Importe contrato (sin IVA)	57.000,00
Prórroga	No
Modificación	No

CUARTO.- La duración del contrato será como máximo de 1 mes desde el día siguiente a la formalización del contrato y con el siguiente desglose de anualidades (IVA incluido):

Año	Importe IVA incluido
2024	68.970,00

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La adquisición proyectada tiene naturaleza de suministro de acuerdo con lo previsto en los artículos 16 y 25.1 de la LCSP.

SEGUNDO.- Que no concurren en el presente expediente ninguno de los supuestos de hecho contemplados en los artículos 119 y 120 de la LCSP, por lo que el suministro debe contratarse por trámite ordinario (art. 116 de la LCSP).

TERCERO.- Que la competencia para acordar el inicio del expediente de contratación corresponde a esta Gerencia de acuerdo con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 7/2019 de Salud del Principado de Asturias, la Resolución de 3 de agosto de 2012 (B.O.P.A nº 182, de 6 de agosto), de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, que recoge en su apartado quinto-2 “ Para todas las Gerencias de Área Sanitaria la competencia para el inicio y la tramitación de expedientes, retención de crédito, autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de los gastos de inversiones, celebración de los contratos y sus modificaciones cuyo importe no exceda de 150.000 euros. No obstante, con carácter previo al inicio del expediente, se informará a la Dirección de Gestión Económico-Financiera de la necesidad de la adquisición de aquellas inversiones que superen los 60.000 euros”

Por lo expuesto, **se propone a esa GERENCIA:**

PRIMERO.- Iniciar el expediente nº 2024000342 para la contratación del “Suministro de microscopio quirúrgico oftalmológico para el HMN del Área Sanitaria IV”.

SEGUNDO.- El Presupuesto de licitación asciende a 68.970,00 € (IVA incluido):

Importe sin IVA: 57.000,00 €
 IVA (21%): 11.970,00 €
 Importe con IVA:..... 68.970,00 €

El valor estimado del contrato asciende a 57.000,00 € calculado como la suma de:

Importe contrato (sin IVA)	57.000,00
Prórroga	No
Modificación	No

TERCERO.- Que se emita el documento contable de Retención Crédito en base a los siguientes datos:

Epígrafe presupuestario	Elemento PEP	Año	Importe con IVA
97.01.400/412B/622000	2017/000351	2024	68.970

Oviedo, 29 de julio de 2024
 GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fdo.: Beatriz López Muñiz

